

BOLETÍN TRIBUTARIO - 171

NORMATIVIDAD

Se anexan los siguientes decretos:

- ***Decreto 3903 del 8 de octubre de 2009***, por medio del cual se faculta a Embajadores y Cónsules Colombianos debidamente acreditados ante otros Estados para llevar a cabo las inscripciones de cédulas para el proceso electoral de elección del Congreso de la República a realizarse el 14 de marzo de 2010 y de Presidente y Vicepresidente el día 30 de mayo de 2010 y el 20 de junio de 2010 en caso de segunda vuelta.
- ***Decreto 3886 del 8 de octubre de 2009***, por el cual se reglamenta el listado de valores extranjeros en los Sistemas de Cotización de Valores Extranjeros.
- ***Decreto 3885 del 8 de octubre de 2009***, por el cual se modifica el régimen de inversión de los Fondos Mutuos de Inversión sometidos a inspección y vigilancia o al control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FAO
13 DE OCTUBRE DE 2009

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
albaluciaorozco@cable.net.co
orozcoasociados@cable.net.co